

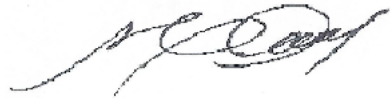
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE TOLU

FIJACIÓN EN LISTA (Traslado Art. 110 CGP., en concordancia con el artículo 446 # 2 – LIQ. DE CREDITO

Santiago de Tolú, Sucre. DIA : 02 MES : MARZO AÑO_ 2021

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FOLIO	CUADERNO
2019-00002-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO COOP. DE CREDITO YDISTRIBUCION DE COLOMBIA	MAIDER ANDRES CAMPO VILLERO		UNICO

Se fija el presente aviso hoy 02 de Marzo a las 8:00 a.m.



MARTHA BERNARDA PEREZ DIAZ
Secretaria

Se desfija el presente aviso hoy 02 de Marzo de 2021, a las 6:00 p.m.

TERMINO DE TRASLADO: TRES (3) días.



MARTHA BERNARDA PEREZ DIAZ
Secretaria



JOSE CARLOS DIAZ TURIZO

Abogado – Universidad Popular Del Cesar
Edif. Edificio Con casa piso 6 oficina 605
Cartagena- Bolívar
Celular -Móvil: 313 548 85 47

Señor (a)
JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ– SUCRE
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
contra MAIDER ANDRES CAMPO VILLERO radicación N° 2019-002

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO, conocido de autos como vocero Judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, quien obra como parte demandante en el proceso de la referencia, comedidamente acudo a su digno despacho con la finalidad de presentar **LIQUIDACION DEL CREDITO** en los siguientes términos:

TITULO VALOR	PAGARE No. 063806100003335
CAPITAL	(\$15.727.154)M/CTE
FECHA DEL TITULO VALOR	Fecha 19 de mayo de 2016
INTERESES CORRIENTES O PLAZO	(\$1.466.995) M/CTE
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION INTERESES MORATORIOS (2.2%)	Fecha 10 de diciembre de 2017 hasta 20 de noviembre de 2018 =\$471.976 y desde 21 de noviembre de 2018 hasta 21 de enero de 2021 (\$15.727.154)x 2.2%=\$345.997x26meses =\$8.995.922
CAPITAL	(\$15.727.154)
INTERESES CORRIENTES	\$1.466.995
INTERESES MORATORIOS	\$9.467.898
OTROS CONCEPTOS	\$28.378
GRAN TOTAL	\$26.690.425

Para un gran total del pagaré de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTI CINCO PESOS (\$26.690.425) M/CTE.

Atentamente,

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO
C.C. N°. 73.209.852 de Cartagena
T.P. N°. 195.343 del H. C. S. de la J